



EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2020

Con fundamento en el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana, El Colegio de Michoacán, A.C. (COLMICH), entidad de la Administración Pública Federal, catalogada como entidad paraestatal asimilada al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria, con carácter de Centro Público de Investigación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 47 de la Ley de Ciencia y Tecnología, presupuestalmente sectorizado dentro del Ramo 38, bajo la coordinación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), presenta a continuación el Informe de Austeridad Republicana correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

I. Ejercicio del gasto público

En 2020 el presupuesto ejercido del COLMICH fue de \$138,490.9 miles de pesos, cifra inferior en 1.9% con relación al presupuesto ejercido del año previo.

Concepto	Presupuesto ejercido (miles de pesos)		Variación	
	2019	2020	Absoluta	Relativa
Total	\$141,187.4	\$138,490.9	\$-2,696.5	-1.9
Gasto corriente	141,187.4	138,490.9	-2,696.5	-1.9
Servicios Personales	111,668.5	112,479.7	811.2	0.1
Gastos de Operación	27,262.2	24,610.3	-2,651.9	-10.0
Subsidios	2,256.7	1,400.9	-855.8	-37.9
Gasto de inversión	0.0	0.0	0.0	0.0
Inversión física	0.0	0.0	0.0	0.0
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0

Gasto corriente

El Gasto Corriente ejercido fue menor en 1.9% respecto al ejercido del año previo. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:





En Servicios Personales se registró un mayor gasto ejercido de 0.1% respecto al ejercido del año previo, atribuible básicamente a los siguientes factores:

- Actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos de investigación y el personal administrativo y de apoyo con vigencia a partir del 1 de febrero de 2020.

En el rubro de Gasto de Operación se registró un presupuesto ejercido menor en 10.0%, en comparación con el presupuesto ejercido del año previo, por lo siguiente:

- Reducción por las medidas de austeridad establecidas en el memorándum del 3 de mayo 2019, y a la menor demanda de materiales y suministros necesarios para la operación de las actividades sustantivas, así como a una menor demanda de servicios asociados a proyectos de investigación financiados con recursos externos.

En Subsidios se registró un menor gasto ejercido del 37.9% en relación con el presupuesto ejercido del año previo, debido principalmente a la asignación menor de presupuesto para este concepto de recursos fiscales.

Gasto de inversión

En Gasto de Inversión no se presupuestaron recursos para el ejercicio 2020 ni para el ejercicio 2019.

II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal

De conformidad con lo establecido en los Artículos 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 14 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio 2020, al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal y sus Lineamientos, emitidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de diciembre 2012 y 30 de enero 2013 respectivamente, así como los Lineamientos para los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicados en el DOF el 22 de febrero 2016, los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2019 publicados el 27 de febrero 2019, el Memorándum del 3 de mayo 2019 emitido por el Titular del Ejecutivo Federal, y la Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada el 19 de noviembre 2019, el COLMICH implementó mecanismos de control, de los avances y acciones realizadas, que a continuación se describen:





a) Servicios personales.

Al cierre de 2020 la plantilla de personal asignado a la Dirección General o Presidencia fue de 9 plazas, siendo todas de mando medio, no presentándose ninguna variación con respecto al ejercicio 2019. Es importante mencionar que las 9 plazas de personal de mando de medio se mantuvieron distribuidas de la manera siguiente: 1 para la Dirección General o Presidencia, 1 para la Secretaría General, 4 para la Administración, 2 para áreas de Apoyo a Secretaría General y 1 para el Órgano Interno de Control.

Durante el ejercicio 2020 no se crearon plazas conforme a lo establecido en la fracción II del artículo 14 del PEF 2020.

Respecto a incrementos salariales para el personal del COLMICH, se aplicaron de acuerdo con lo autorizado, del 3.4% para el personal científico, tecnológico, administrativo y de apoyo; lo cual representó sólo mantener el poder adquisitivo respecto del año 2019.

b) Gasto de operación.

1) Servicio de agua:

- Captar, almacenar y utilizar agua pluvial para uso general del COLMICH, como en sanitarios, limpieza y riego de áreas verdes e invernaderos.
- Se repararon tuberías con fugas detectadas debido a pérdida de cargas en líneas principales de alimentación que suministran agua a cisternas.

2) En servicio telefónico convencional:

- Control de llamadas telefónicas a través de la asignación de claves personales y bloqueo de líneas sin autorización, esto con la finalidad de administrar correctamente los recursos telefónicos.
- Promover el uso de medios electrónicos en sustitución de llamadas telefónicas, tales como el correo electrónico, sesiones con equipos de videoconferencias, y plataformas de comunicación para videoconferencias como Skype, BlueJeans, Zoom, o Videoconferencias TELMEX.

3) Contratar servicios de impresión para temas sustantivos e indispensables y se ha disminuido significativamente el servicio de fotocopiado, al optimizar el uso de comunicaciones impresas, al fomentar la sustitución de copias por imágenes escaneadas y utilizar el correo electrónico para la difusión de información entre la comunidad del COLMICH (circulars, oficios, avisos, formatos, entre otros), así como el intercambio y envío de información a las diferentes instancias con las que el personal del COLMICH tiene comunicación oficial y el uso de la intranet institucional y de la Normateca Interna como medios de difusión.

4) Con el fin de no incrementar los gastos de movilidad del personal, así como los de congresos y convenciones y en atención al Decreto y Lineamientos de referencia, en el transcurso del





GOBIERNO DE
MÉXICO



EL COLEGIO
DE MICHOACÁN, A. C.

ejercicio 2020 se recomendó dar preferencia a realizar videoconferencias, como son transmisiones de exámenes de grado; tutoriales; reuniones de trabajo del personal de investigación y administrativo; cursos y talleres; pruebas de conexión y seminarios institucionales, coloquios, talleres y otros.

III. Impacto presupuestario de las medidas

Los resultados logrados durante el ejercicio fiscal 2020 fueron: generación de 106 publicaciones arbitradas con la participación de 83 investigadores que incluyeron 4 Cátedras CONACYT; a finales de 2019 se presentaron a evaluación al “Programa de Ciencia de Frontera” de CONACYT 17 proyectos de investigación, de esos proyectos 4 de ellos fueron aprobados por el Comité evaluador de la Convocatoria de Ciencia de Frontera; los Programas de Maestría en ciencias y el Doctorado se mantuvieron registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT (PNPC), con la categoría Competencia Internacional y consolidado respectivamente, se graduaron 48 estudiantes, 30 de maestría y 18 de doctorado, de los cuales 42 fueron en tiempo de eficiencia terminal; se llevaron a cabo 216 actividades institucionales de divulgación por personal científico y tecnológico, entre las que destacan: los proyectos que se desarrollaron entre 2016 y 2020 en la Colección de Libros y en los Programas de Televisión y Radio participaron profesores de por lo menos 5 diferentes centros de estudio, lo que permitió aunar esfuerzos de investigación de manera horizontal entre dichos centros de estudio. Vale la pena destacar que las mesas de trabajo fueron grabadas y editadas en formato de programas de televisión. En este sentido, un segundo beneficio de este Proyecto fue que permitió ampliar las actividades de divulgación de El Colegio de Michoacán, ya que estos programas grabados se podrán consultar en el portal institucional, además de que fueron transmitidos en Canal 22 y en la Televisora del Gobierno del Estado de Michoacán; y se captaron \$1,380.4 miles de pesos de recursos propios.

Como resultado de las medidas de austeridad adoptadas por el COLMICH para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Federal de Austeridad Republicana, se obtuvieron ahorros en partidas de gasto como: 21101 materiales y útiles de oficina; 21401 materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; 21502 material para información en actividades de investigación científica y tecnológica; 21601 material de limpieza; 22104 productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades; 22301 utensilios para el servicio de alimentación; 24601 material eléctrico y electrónico; 26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos; 29501 refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio; 31101 servicio de energía eléctrica; 31501 servicio de telefonía celular; 31801 servicio postal; 33901 subcontratación de servicios con terceros; entre otras; los cuales fueron destinados a cubrir otras necesidades básicas institucionales a través de adecuaciones presupuestarias de transferencia compensada de recursos entre partidas.





IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros

Los mecanismos de control establecidos, así como los avances y acciones realizadas por el COLMICH, coadyuvan a que los recursos económicos se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El COLMICH continuará promoviendo de manera permanente la aplicación de medidas en materia de austeridad y disciplina en el gasto público, apegándose al techo presupuestal aprobado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la normatividad aplicable para el uso eficiente, eficaz, económico, transparente y honrado de los recursos.

V. Destino del ahorro obtenido

Para el ejercicio 2020 se autorizó al COLMICH un presupuesto original anual de \$136,670.7 miles de pesos de recursos fiscales, correspondiendo la totalidad al gasto corriente. Durante el periodo enero – diciembre, el presupuesto sufrió adecuaciones presupuestales por diversos conceptos, entre otros, por el incremento salarial al personal académico, administrativo y de apoyo, así como en otras partidas presupuestales para dar viabilidad a las actividades sustantivas de la institución, mismas que se detallan a continuación:

Ampliaciones:

Importe	Descripción	Folio de Adecuación
\$ 666	Ampliación al Capítulo 1000 para cubrir Provisiones Salariales y Económicas, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos Docente y/o de Investigación y el personal Administrativo y de Apoyo, con vigencia a partir del 01 de febrero del 2020.	2020-38-90A-235 18 de agosto 2020
15	Ampliación al Capítulo 1000 para cubrir Provisiones Salariales y Económicas, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de Apoyo, con vigencia a partir del 01 de febrero del 2020.	2020-38-90A-236 18 de agosto 2020
1,966	Ampliación al Capítulo 1000 para cubrir Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones) a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos Docente y/o de Investigación y el personal Administrativo y de Apoyo, con vigencia a partir del 1 de febrero del 2020.	2020-38-90A-257 21 de agosto 2020
16	Ampliación al Capítulo 1000 para cubrir Provisiones Salariales y Económicas (Otras medidas de carácter laboral y económico), a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los	2020-38-90A-258 21 de agosto 2020





servidores públicos Docente y/o de Investigación y el personal Administrativo y de Apoyo, con vigencia a partir del 01 de febrero del 2020.

23	Ampliación al Capítulo 1000 para cubrir Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro), a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos Docente y/o de Investigación y el personal Administrativo y de Apoyo, con vigencia a partir del 1 de febrero del 2020.	2020-38-90A-260 21 de agosto 2020
11	Ampliación al Capítulo 1000 para cubrir Provisiones Salariales y Económicas, Otras medidas de carácter laboral y económico, a efecto de estar en posibilidad de cubrir la actualización del monto de la ayuda para despensa, con vigencia a partir del 01 de enero de 2020, aplicable a los puestos señalados en los anexos 3 A del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.	2020-38-90A-409 10 de noviembre 2020
1,007	Ampliación al Capítulo 3000 a efecto de hacer frente a los compromisos inherentes a la operación.	2020-38-90A-481 29 de diciembre 2020

Reducciones:

<u>Importe</u>	<u>Descripción</u>	<u>Folio de Adecuación</u>
\$ 723	Reducción al Capítulo 2000 y 3000 relativa a las medidas de austeridad republicana que se establecen en el "Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican". Lo anterior de conformidad con lo establecido en el citado Decreto, específicamente la medida II, relativa a las partidas presupuestarias de materiales y suministros, y servicios generales.	2020-38-90A-127 12 de mayo 2020
2,186	Reducción al Capítulo 4000 por motivos de control presupuestario.	2020-38-90X-469 23 de diciembre 2020
1,927	Reducción al Capítulo 1000 con el fin de restituir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Economías, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2020 derivado de vacaciones y economías.	2020-38-90A-480 30 de diciembre 2020

Compensadas:

<u>Importe</u>	<u>Descripción</u>	<u>Folio de Adecuación</u>
\$ 815	Transferencia compensada en el Capítulo 3000 con la finalidad de darle viabilidad presupuestal a las partidas destinadas a los trabajos de campo y archivo, así como a la investigación, docencia y difusión del conocimiento científico.	2020-38-911-15 31 de enero 2020
2,305	Transferencia compensada en el Capítulo 3000 y del Capítulo 2000 al Capítulo 3000 que coadyuva con el cumplimiento de los objetivos y metas	2020-38-911-17





	de los programas a cargo de la entidad y no genera presión del gasto en las partidas que se reducen.	10 de febrero 2020
583	Transferencia compensada en el Capítulo 2000 y del Capítulo 3000 al Capítulo 2000 para dotar de suficiencia a la partida 26102, ya que para la operación continua y eficiente del Centro y la generación de conocimiento se requiere de la movilidad del personal Académico del colegio fuera de la institución para el desarrollo de las actividades sustantivas, como los proyectos de investigación, trabajo de archivo y difusión de proyectos académicos, por lo que se requiere el uso de vehículos y transportes que les permita a la plantilla académica trasladarse de manera oportuna a los lugares en donde se encuentran las fuentes de Información de origen para acceder de manera confiable y oportuna a la misma, con el fin de llevar a cabo en su totalidad las investigaciones y cumplir con los compromisos que adquiere el Centro a través de sus áreas sustantivas.	2020-38-911-41 25 de febrero 2020
2,201	Transferencia compensada del Capítulo 3000 al Capítulo 4000 con el propósito de apoyar el mejor cumplimiento de las metas y objetivos de este centro, y realizar las estancias de investigación y trabajo de campo para cubrir los gastos asociados a las tareas ordinarias de los profesores investigadores en el desempeño de sus funciones y actividades sustantivas como investigación, trabajo de campo y archivo, participación en eventos académicos, foros, seminarios, congresos, en distintas partes del país dada la naturaleza de los 91 proyectos de investigación y 56 congresos internacionales en los que participaran los 82 profesores responsables de proyecto del COLMICH, asimismo se requieren los recursos para que los profesores investigadores puedan respaldar el proceso de internacionalización de las actividades sustantivas, por medio de dos principales estrategias institucionales. Por un lado, a través de estancias de investigaciones en diferentes países latinoamericanos, norteamericanos y europeas. Por el otro, participando los profesores investigadores como ponentes y organizando mesas de trabajo en 56 Congresos Internacionales, con el fin de presentar las investigaciones en Ciencias Sociales que se desarrollan en El Colegio entre profesores y estudiantes de diversas universidades y centros de investigación extranjeros e impulsar la conformación de redes temáticas de Investigación entre el personal académico de El Colegio con instituciones de educación superior extranjeras sobre temáticas de gran relevancia para México. No se omite mencionar, que el Centro ha incrementado el intercambio disciplinar y multidisciplinar de la planta académica y de los alumnos de posgrado con muchos de sus pares académicos lo que ha permitido que, se hayan inscritos en las maestrías y en los doctorados más 100 alumnos extranjeros, originarios, por lo menos, de cada uno de los países de América Latina.	2020-38-911-70 24 de marzo 2020
1,316	Transferencia compensada en el Capítulo 2000 y del Capítulo 2000 al Capítulo 3000 que coadyuva con el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas a cargo de la entidad y no genera presión del gasto en las partidas que se reducen.	2020-38-911-284 28 de agosto 2020
190	Transferencia compensada del Capítulo 2000 al Capítulo 3000 que coadyuva con el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas a cargo de la entidad y no genera presión del gasto en la partida que se reduce.	2020-38-911-292 17 de septiembre





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



EL COLEGIO
DE MICHOACÁN, A. C.

1,840

Transferencia compensada del Capítulo 1000 para atender rubros de gasto que no cuentan con disponibilidad como son aguinaldo, Compensaciones adicionales por servicios especiales, Compensación por adquisición de material didáctico, Aportaciones al IMSS, Prestaciones establecidas por condiciones de trabajo, entre otras.

2020-38-911-433
24 de noviembre
2020

Una vez considerados estos movimientos, se llegó a un presupuesto modificado de \$145,539.2 miles de pesos de recursos fiscales.

Los ahorros que en algunas partidas de gasto de presupuesto operativo se obtuvieron en el ejercicio fiscal 2020, fueron destinados a cubrir compromisos ineludibles indispensables para continuar con la operación normal de la Institución y cuyo incumplimiento representa la aplicación de sanciones que pondrían en riesgo el logro de los objetivos y metas a cargo del COLMICH.

VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana

El COLMICH continuará con estrategias para la optimización de los recursos, adoptando una postura austera, responsable y consiente, alineándose a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana y haciendo patente su compromiso por el uso eficiente de los recursos, coadyuvando a que éstos sean administrados con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Zamora, Michoacán, a 4 de mayo de 2021

Atentamente

CP Alfonso Valdivia Olivares
Coordinador General Administrativo

